



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

001/01

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA. 02 ENE 2001  
Expediente Nº SO-19.355/00

VISTO:

La Resolución Nº 199/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2.000, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 16/00 del 19/12/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 199/00 de la Sede Regional Orán de fecha 08 de Noviembre de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO